

4'000,000, entre los cuales se deben contar los rubros de instalación, transporte y otros;

Que, es conveniente que no se paralice la obra que tiene programada CORDEICA, cuyos efectos son de gran importancia para el caso del departamento de Ica y tiene otros efectos económicos de gran importancia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 23724, en el artículo 30º de la Ley Nº 23497 y en los artículos 40º y 6º del Decreto Legislativo Nº 170.

Con opinión favorable del Vice-Ministro de Industria.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º** — La participación de la Industria Nacional en la Licitación Pública Nº LPI-01-84 CORDEICA-GETEC "Construcción de la Electrificación de los Valles de Ica y Villacuri" no será menor que 20% del total de la obra.

**Artículo 2º** — Los bienes que obligatoriamente deben adquirirse a productores nacionales, dentro del porcentaje que señale el artículo anterior son los siguientes:

— Transformadores de potencia y distribución.  
— Tratamiento en vacío / presión con sales CCA, clase 5, 6, 7, o postes de madera tratados en vacío/presión con sales CCA clase 5, 6, 7 hasta 11 metros.

- Tableros eléctricos de baja tensión.
  - Tableros eléctricos de medición.
  - Arrancadores para motores eléctricos.
  - Motores eléctricos de hasta 310 HP.
- Regístrese y comuníquese.

ALVARO BECERRA SOTERO, Ministro de Industria, Turismo e Integración.

## DECLARAN DE INTERES TURISTICO LA REALIZACION DE LA "SEMANA PERUANA", QUE SE LLEVARA A CABO EN QUITO, ECUADOR

### RESOLUCION VICE MINISTERIAL Nº 023-84-III/TUR

Lima, 03 de Julio de 1984.

**CONSIDERANDO:**

Que, entre el 28 de julio y 5 de agosto de 1984 se ha programado en la ciudad de Quito de la República del Ecuador la realización de la "Semana Peruana" durante la cual se desarrollarán diversas actividades dirigidas entre otros, a difundir los recursos y atractivos turísticos que posee el país;

Que, la celebración de la "Semana Peruana" en Quito cuenta con el auspicio de la Embajada de Perú en el Ecuador y la participación de empresas del Sector Turismo y afines, constituyéndose en un evento de interés turístico.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** — Declarar de interés turístico la realización de la "Semana Peruana" que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, República de Ecuador entre el 28 de julio y el 5 de agosto de 1984.

Regístrese y comuníquese.

RAUL ORTIZ DE ZEVALLOS FERRAND, Vice-ministro de Turismo.

## AUTORIZAN A LA EMPRESA NISSAN MOTOR DEL PERU S. A. A ENSAMBLAR EL VEHICULO PICK-UP MARCA DATSUN MODELO MLGY-720T, DE DOBLE TRACCION

### RESOLUCION MINISTERIAL Nº 256-84-ITI/IND

Lima, 04 de Julio de 1984.

Visto el expediente Nº 444936-0 presentado por la empresa Nissan Motor del Perú S. A., con Registro Industrial Nº 12803, 3 mediante el cual solicita se autorice el ensamblaje del vehículo Pick-Up marca Datsun, Mod. MLGY-720T de doble tracción (4 x 4).

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde al Ministerio de Industria, Turismo e Integración como organismo competente, conocer y resolver los diversos aspectos de la industria automotriz, así como formular la política nacional aplicable para el sector;

Que la producción de nuevos modelos de vehículos automotores deberá iniciarse con el porcentaje de integración física de partes y piezas nacionales estipulados en el Art. 27º de la Ley 23741, Ley de la Industria Automotriz;

En aplicación de los Arts. 2º, 3º y 27º y la Primera Disposición Transitoria de la Ley 23741.

De acuerdo con el Informe Nº 024-84-ITI-DIET/1 de la Dirección de Industria Eléctrica y de Transporte de la Dirección General de Industrias; y,

Con la opinión favorable del Vice-Ministro de Industria y del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** — Autorizar a la empresa Nissan Motor del Perú S. A., a ensamblar el vehículo Pick-Up marca Datsun, modelo MLGY-720T, de doble tracción (4 x 4) de las siguientes características:

- Motor : DATSUN, Mod. Z-22 de 2,188 cc.
- Potencia : 107 HP. (SAE) a 5,200 rpm.
- Sistema Eléctrico : 12 voltios
- Embrague : Monodisco seco
- Caja de cambios : Palanca al piso de 5 velocidades hacia adelante y una hacia atrás.
- Frenos : Delantero de disco y post. de tambor